EXPTE. D- 238 16-17

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 7 de marzo de 2016.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Repudiar el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación por el que se habilita el pago de las sumas reclamadas por los denominados "Fondos Buitre".

Pronunciarse por la suspensión del pago de capitales e intereses de la deuda pública hasta tanto se proceda a una investigación de la misma, que determine su legitimidad o su rechazo debido a tratarse de una usura contra la Nación.

Repudiar la presión ejercida por la justicia de EEUU, en la persona del juez Griesa, para que el Congreso Nacional apruebe en trámite sumarísimo las leyes que habilitan el acuerdo con estos fondos de inversión.

GUILLERMO KANE
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo Nacional (PEN) ha presentado al Congreso Nacional un acuerdo con los llamados "Fondos Buitre" por el que les reconoce una deuda de la Nación Argentina por 18.824 millones de dólares y acuerda saldarlo con el pago al contado de 11.864 millones de dólares; pero que, en las palabras del informe del ministro de Hacienda y Finanzas, Alfonso Prat Gay, se recolectarían emitiendo bonos soberanos por un valor de más de 15 mil millones de dólares. Planteamos rechazar rotunda y categóricamente este reconocimiento y pago de una deuda usuraria e ilegítima.

Estos fondos de inversión han comprado 'bonos basura' a un quinto de su valor nominal y ahora, en el lapso corto de una década, cobraran quince veces el valor que han 'invertido'. Se arriba a estas cifras con intereses y punitorios de todo tipo, lo que constituye un caso clásico de usura, de anatocismo (cobro de intereses sobre intereses), algo prohibido en la legislación internacional. El gobierno se jacta de haber reconocido el 100% del capital y haberse concentrado en sus negociaciones (a espaldas del Congreso Nacional) en el monto de los intereses. El resultado es catastrófico. Sumado a ello, los bonos que se emitirán para juntar el pago en efectivo a los 'buitres' cotizaran al 8%, cuatro o cinco veces más de lo que se paga en la actualidad en el mercado financiero.

El proyecto presentado por el PEN es en realidad el reclamo de un 'cheque en blanco' toda vez que el artículo 4 del mismo plantea que se autoriza a este "a efectuar enmiendas y/o adendas a los acuerdos de cancelación" colocando como 'limité' que "en ningún caso, el monto a pagar podrá ser superior al monto reconocido por cualquier sentencia dictada con relación a dichos títulos más la actualización legal correspondiente a la aplicación de los intereses judiciales al 31 de enero de 2016". También "se autoriza a acordar una suma adicional para solventar los gastos administrativos necesarios para notificar a quienes se encuentran incluidos".

Las cifras fueron calculadas por el Juez Griesa de los tribunales de Nueva York. Tribunales extranjeros resuelven sobre una deuda soberana. Y lo hacen de una manera perentoria, fijando un plazo hasta el 14 de abril para que las dos Cámaras del Congreso aprueben el Proyecto de pago a los 'buitres' y el PEN lo sanciones. El proyecto entregado al Congreso, sin embargo, insiste nuevamente en someterse a los tribunales extranjeros. Las instituciones políticas argentinas han sido marginadas y el Parlamento se apresta a sancionar con fuerza de ley lo que el juez Griesa de Nueva York fue y va dictaminando.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

No esta demás señalar que el artículo 10 del proyecto del PEN exime "a las operaciones comprendidas del pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales existentes y a crearse en el futuro". A los salarios y jubilaciones se les aplica un 'impuesto a las ganancias', a los buitres nada.

Pero lo que refleja este acuerdo antinacional que el PEN quiere aprobar en forma express en el Congreso es que estamos nuevamente, por cuarta vez en los últimos 40 años, frente a una nueva situación de 'defol' (1982, 1989, 2001), de imposibilidad de continuar pagando la deuda externa. Porque cuando un gobierno solo puede pagar deuda con más deuda está en virtual cesación de pagos. Estos acuerdos convierten en forma aún más abierta a la Argentina en una colonia que sigue los dictados del capital financiero imperialista y las potencias que los sostienen.

Por un lado, está demostrando que la llamada política de 'desendeudamiento' llevada adelante por el anterior régimen kirchnerista era una farsa. Luego de haberse transformado en el mayor pagador serial de la historia, entregando a los banqueros 190 mil millones de dólares, hoy la deuda no solo no ha decrecido, sino que ronda peligrosamente en torno a los 300 mil millones de dólares.
La quita negociada con los bonistas en los canjes 2005 y 2010 termino siendo compensada por el cupón PBI. No debemos olvidar tampoco que Néstor Kirchner, pago oportunamente al FMI con 10 mil millones de dólares en efectivo de las reservas del Banco Central. Y desde entonces la Argentina viene pagando y pagando. Bajo el gobierno de CFK y el ministro Kicillof se establecieron pseudas indemnizaciones criminales y usurarias con Repsol, el Club de París y las privatizadas del CIADI. Al mismo tiempo el poder saqueo los fondos del Banco Central, del ANSES, del PAMI y de diversas empresas y sectores del Estado con una deuda intraestatal donde el dinero de estos organismos fue entregado al pago de los intereses de la deuda externa, mientras que en los Institutos quedaban pagarés sin valor. El gobierno 'nac & pop' quiso mostrar patente de 'piola', porque –dijo- era una deuda que jamás se iba a honrar, que se iba a refinanciar hasta el infinito. Pero ahora, el nuevo gobierno ofrece parte sustancial de esta deuda intraestatal, como base para emitir nuevos bonos de deuda externa.

Esta negociación con los llamados Fondos Buitre y el Juez Griesa de Nueva York, fue iniciada por el gobierno de CFK y Kicillof en el año 2014. La anterior administración no alcanzo a culminarla. Y ahora, es continuada y profundizada por el gobierno Macri-Prat Gay. Debemos recordar que cuando en aquel momento viajó una misión oficial a los EEUU para tratar de concretar un acuerdo con estos Fondos Buitres fue acompañada por legisladores de la entonces

DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

oposición (PRO, Faunen, Frente Renovador, Compromiso Federal) devenidos hoy en oficialismo gobernante.

Las medidas que viene tomando este Gobierno (devaluación monetaria, devolución de retenciones a las exportadoras de granos y a las mineras, subsidios intolerables a las petroleras imperialistas, etc.) son el marco pautado, la garantía de la 'buena fe' para que los banqueros lubriquen la culminación de estas negociaciones.

Queremos alertar también que esta nueva entrega de soberanía y de finanzas de la Nación no cerrará el capítulo de los reclamos 'buitres' sobre la economía nacional. Por el contrario, deja abierta las puertas para que sectores minoritarios que no adhieran al 'acuerdo' puedan litigar y que incluso, sectores que se sumaron a los canjes del 2005 y 2010 puedan reclamar resarcimientos que los coloquen en 'igualdad' de beneficios con los Buitres (todos son buitres, todos le chupan la riqueza y la sangre al pueblo argentino con deudas inexistentes y usurarias).

En realidad este pago soberano de una deuda es el puntapié inicial de una nueva carrera de endeudamiento. El propio Presupuesto que esta Legislatura aprobara el pasado 14 de enero contempla siderales cifras de endeudamiento, que sin embargo no contemplan la totalidad de los pedidos del Ejecutivo. Esta política de endeudamiento usurario no está destinada al desarrollo nacional, sino a garantizar el pago de la deuda externa, evidenciando una virtual cesación de pagos.

El 'acuerdo' con los Fondos Buitres es un nuevo Pacto como el de Roca-Runciman en la crisis de 1930, tan vilipendiado por generaciones y generaciones como la muestra del coloniaje y la subordinación de las clases oligárquicas nativas al imperialismo mundial.

Esta Cámara debe pronunciarse por la suspensión inmediata del pago de la deuda para su investigación y destinar los fondos con los que hoy se paga la misma a resolver los graves problemas de las masas trabajadoras (educación, salud, vivienda, plan de obras públicas). La investigación es fundamental porque demostrará con toda certeza que gran parte de esta surge de la estatización de la deuda privada operada por Cavallo bajo la dictadura y aceptada por los gobiernos de la etapa democrática, que se ha ido incrementando por intereses usurarios y punitorios, que gran parte son en realidad movimientos contables que ocultan fugas de capitales y autopréstamos de consorcios.